

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ANDIGRAIN S.A". CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2.014 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h30 horas del día 11 de Abril del 2.014, en la oficina ubicada en la Calle 9 de Octubre, No.100 y Malecón, Piso 29, Oficina 2901, contando con la comparecía del Ing. Pedro Rizzo Pastor, como Representante Legal de la compañía "ANDINAVE S.A.", propietaria de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y de la Ing. María José Rizzo Reyes, en su calidad de Representante Legal de la compañía "PACIFICLINK S.A." propietaria de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar cada una, quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías.

Actúa de presidente de esta Junta General de Accionistas, el Presidente titular de la compañía el Econ. Andrés Rizzo Reyes, actuando de Secretario el Gerente General Ing. Pedro Rizzo Pastor. A continuación el Presidente solicita al Secretario que elabore una lista de accionistas presentes y acciones representadas concurrentes a la Junta General de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la Junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.013. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad resuelve:

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del año 2.013.

**SEGUNDO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$1'570.463,13 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$183.071,76 dólares, registrándose gastos no deducibles por valor de \$143.135,33, quedando una utilidad gravable de \$1'037.406,63 dólares, la misma que genera el pago del impuesto a

la renta por valor de \$228.229,46 dólares, valor del que se deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$58.269,65 dólares, correspondiendo por tanto pagar un impuesto de \$169.959,81 dólares. Se resuelve que de la utilidad líquida de \$1'159.161,91 dólares, se destine para reserva facultativa, habida cuenta que la reserva legal se encuentra debidamente acreditada en el porcentaje requerido por la Ley en función del Capital Social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 10h30, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta de Accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.

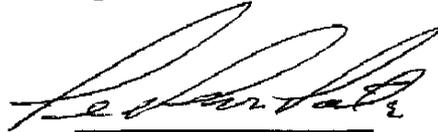
**Econ. Andrés Rizzo Reyes**



---

Presidente de la Junta

**Ing. Pedro Rizzo Pastor**



---

Secretario de la Junta

**ANDINAVE S.A.**

**Ing. Pedro Rizzo Pastor**

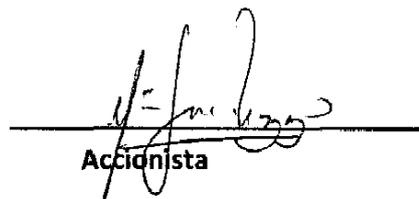


---

Accionista

**PACIFICLINK S.A.**

**Ing. María José Rizzo Reyes**



---

Accionista

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ANDIGRAIN S.A". CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2014 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h30 horas del día 11 de Abril del 2.014, en la oficina ubicada en la Calle 9 de Octubre, No.100 y Malecón, Piso 29, Oficina 2901, contando con la comparecía del Ing. Pedro Rizzo Pastor, como Representante Legal de la compañía "ANDINAVE S.A.", propietaria de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y de la Ing. María José Rizzo Reyes, en su calidad de Representante Legal de la compañía "PACIFICLINK S.A." propietaria de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar cada una, quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías.

Actúa de presidente de esta Junta General de Accionistas, el Presidente titular de la compañía el Econ. Andrés Rizzo Reyes, actuando de Secretario el Gerente General Ing. Pedro Rizzo Pastor. A continuación el Presidente solicita al Secretario que elabore una lista de accionistas presentes y acciones representadas concurrentes a la Junta General de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la Junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.013. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad resuelve:

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del año 2.013.

**SEGUNDO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$1'570.463,13 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$183.071,76 dólares, registrándose gastos no deducibles por valor de \$143.135,33, quedando

